

Informe Técnico

Informe técnico sobre la imposibilidad técnica de dividir por lotes en el expediente para el **CONTRATO DE SUMINISTRO DE CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO EN PLATAFORMA OFFICE 365 PARA EL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA**

El objeto del contrato, por su naturaleza, no es posible su división en lotes, atendiendo al Art. 99 de la Ley de contratos del Sector Público.

Se trata del suministro de licencias de correo electrónico de la plataforma Office 365 mediante suscripción con varias modalidades de licenciamiento de un mismo producto. Las licencias deben ser gestionadas y administradas desde una plataforma única, que integre cualquier modalidad de licenciamiento con objeto de poder reasignar las licencias a cualquier trabajador municipal, controlar el flujo de correos y las reglas de seguridad de la información. Además, todas las licencias, independientemente de su modalidad, deben ser asignadas a un único dominio, marbella.es, por lo que no es posible separar en diferentes lotes.

Por este motivo se justifica la imposibilidad de dividir por lotes el objeto del contrato, lo que se informa a los efectos oportunos.

En Marbella, a fecha de firma electrónica
El Técnico del Servicio de Nuevas Tecnologías